


<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 72.- AED	
	<small>SEC15S2J6</small>	<small>03-09-21 14:02</small>
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE GENERACION DE  
CREDITO Nº 4-2021

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 3 de septiembre de 2021, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2722/2021):**

“...Por cuanto según Resolución número 688, de 5 de agosto de 2021, de la Presidenta Accidental de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 153, de fecha 11 de agosto de 2021, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones del Area de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio de la Diputación Provincial de Jaén destinada a Ayuntamientos de la Provincia de Jaén para el ejercicio 2021, en concreto de la línea de Medio Ambiente, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado **“Martos el Covid19 no nos detiene”**, por importe de 8.645 euros (ocho mil seiscientos cuarenta y cinco euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 4/2021 con el siguiente tenor

### ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
461.00          Diputación: Subv. Finalistas Corrientes	8.645,00

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pFNV7oHXHouNQJ1ycehVeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	06/09/2021 09:17:00	
<b>Observaciones</b>	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	06/09/2021 08:17:53	
<b>Url De Verificación</b>	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/pFNV7oHXHouNQJ1ycehVeg==			


### ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
1700.226.99	Delegación de Medio Ambiente	8.645,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones..."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pFv7oHXHouNQJ1ycehVeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	06/09/2021 09:17:00	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	06/09/2021 08:17:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/pFv7oHXHouNQJ1ycehVeg==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/pFv7oHXHouNQJ1ycehVeg==</a>			